



RES. EX Nº 015/1534

**MAT:CONSTITUYE NUEVO COMITÉ REGIONAL DE
GESTION DE CALIDAD Y DESIGNA MIEMBROS**

Copiapó, 26 de Septiembre de 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Ley Nº18575 de 1986, , Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República, Resolución 015 026 de 2000 y Resolución Exenta 015/829 de Marzo de 2011 y Oficio Circular Nº 015/44 de fecha 22 de marzo de 2011 y Resolución Exenta Nº 015/ 861 de 17 de Mayo de 2013 y Resolución Exenta Nº 015/190 de 07 de Diciembre de 2012 todos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Resolución Exenta Nº 015/829 y Oficio circular Nº 015/44 , se ha ordenado instituir en el nivel regional el Comité de calidad.

2.-Que. los funcionarios Mauricio Macaya Aravena , Fanny Varo Contreras y Maritza Williamson Berenguela han sido trasladados de sus funciones , asimismo se produjo la incorporación de doña Miriam Sierra Medina como Subdirectora de Recursos Humanos y doña Paulina Namor Esbry en reemplazo de doña Paola Ramírez como la Encargada de Comunicaciones y Relaciones Públicas. , por lo que se hace necesaria la modificación de la Resolución de Constitución de Comité de Calidad Regional.

RESUELVO:

1.-Modifíquese en la Región de Atacama el Comité Regional de Sistema de Gestión de Calidad para el